REPUBLICA DE PANAMA
PAPEL NOTARIAL

REPUBLICA DE PANAMA
27.12.22 B/. 8.00

NOTARIA DECIMA DEL CIRCUITO DE PANAMA

NOTARIA DÉCIMA DEL CIRCUITO DE PANAMA
J.C.D.E.V.
PANAMA, REP. DE PANAMA

---------- DECLARACIÓN JURADA NOTARIAL----------

En la Ciudad de Panamá, Capital de la República y Cabecera del Circuito Notarial del mismo nombre, a los veintiún (21) días del mes de diciembre de dos mil veintidós (2022), ante mí, el LICDO. JULIO CÉSAR DE LEÓN VALLEJOS, Notario Público Décimo del Circuito de Panamá, portador de la cédula de identidad personal número ocho – ciento sesenta – cuatrocientos sesenta y nueve (8-160-469), compareció personalmente la señora Vicky Del Carmen Alemán Zubieta de Cordero, mujer de nacionalidad panameña, mayor de edad, con Cédula de Identidad Personal (C.I.P.) No. 8-173-133, en mi condición de Vicepresidente de la FUNDACIÓN SUS BUENOS VECINOS, fundación sin fines de lucro, inscrita a Ficha C-12559, documento 539037, de la Sección de Personas Común del Registro Público, debidamente registrada según las leyes panameñas con domicilio (oficinas) en el Edificio Banco General Paitilla, primer piso, corregimiento San Francisco, distrito de Panamá, provincia de Panamá, teléfono (507) 303-5307, Email vcordero@bgeneral.com, actuando en calidad de promotora del proyecto denominado NUEVO EDIFICIO PARA CENTRO SUPERATE, a desarrollarse en un área de 2,469.712 m2 (Área de proyecto), dentro del (INMUEBLE) SANTIAGO Código de Ubicación 9901, Folio Real No. 21363 (F), ubicado en la esquina de Calle 6C Norte y 24B N0orte, corregimiento de Canto Del Llano, distrito de Santiago, provincia de Veraguas, República de Panamá; me solicitó que extendiera esta diligencia para hacer constar una Declaración Jurada. Accedí a ello, advirtiéndole que la responsabilidad por la veracidad de lo expuesto, es exclusiva DEL DECLARANTE y en conocimiento del contenido del artículo trescientos ochenta y cinco (385), del Texto Único Penal, que tipifica el delito de falso testimonio, lo aceptó y seguidamente expresó hacer esta declaración bajo la gravedad de juramento y sin ningún tipo de apremio o coerción, de manera totalmente voluntaria declaró lo siguiente: ----------

PRIMERO: Declaro Bajo la Gravedad de Juramento que la información aquí expresada es verdadera; por tanto, el citado proyecto se ajusta a las normativas ambientales y el mismo genera impactos ambientales negativos no significativos, y no conllevan riesgos ambientales negativos significativos, de acuerdo con los criterios de protección ambiental regulados en el artículo veintitrés (23) del Decreto Ejecutivo número ciento veintitrés (123) de catorce (14) de agosto de dos mil nueve (2009), por el cual se reglamenta el Capítulo once (11) del Título IV de la Ley número cuarenta y uno (41) de primero (1ero.) de julio de mil novecientos noventa y ocho (1998). ----------